



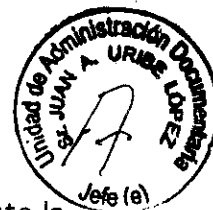
Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0096

- 2012 - GORE-ICA/PR

Ica, 02 MAR. 2012



Vista la Resolución Ejecutiva Regional N° 0447-2011-GORE-ICA/PR mediante la cual se aprobó la incorporación de la Transferencia Financiera correspondiente al mes de Julio del Seguro Integral de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 201º, numeral 1 de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados siempre que no altere lo sustancial en sus conocimientos ni en el sentido de la decisión;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0447-2011-GORE-ICA/PR se incorporo en el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2011 del Gobierno Regional del Departamento de Ica los recursos transferidos por el Pliego Seguro Integral de Salud mediante Resolución Jefatural N° 102-2044/SIS;

Que, en dicho acto resolutivo **no se consideró el rubro de los Egresos correspondiente a la Transferencia Financiera autorizada mediante la norma legal;**

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

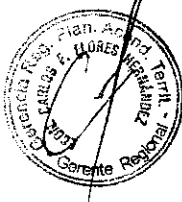
Artículo 1º.- INCLUIR el rubro de los egresos no considerados en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0447-2011-GORE-ICA/PR debiendo incorporarse lo siguiente:

EGRESOS

SECCION SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES

519,289.00



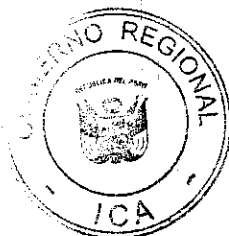
2.3 Bienes y Servicios	519,289.00
6 GASTOS DE CAPITAL	28,903.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	28,903.00
TOTAL EGRESOS S/.	548,192.00
	=====

Artículo 2º.- Copia la presente Resolución deberá ser remitida a la Contraloría General de la República, Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Dirección Nacional de Contabilidad Pública, Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ALONSO NAVARRO CABANILLAS
 PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 05 de Marzo del 2012
 Of. Circular N° 0360-2012-GORE-ICA-UAD

Señor PRESIDENCIA REGIONAL

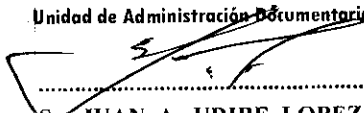
Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0096-2012 fecha 02-03-2012

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 Unidad de Administración Documentaria


JUAN A. URIBE LOPEZ
 Jefe (e)